



CONVOCATORIA DOCENTE B-2/2022

Ciudad de México a 29 de abril de 2022.

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente e los Institutos Tecnológicos (artículos 130, 132, 133, 134 y 135), en lo relativo a las disposiciones establecidas a los **CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA CONCURSO ABIERTO** la dirección de este instituto emite la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

Al **personal docente de base del TecNM / Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero** que cumpla con los requisitos, para participar en el concurso único, de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, de una vacante docente, para la plaza **1402 E3519 06.0 141180 "PROFESOR DE ASIGNATURA A-ES" 06 horas, sueldo mensual (concepto 07) \$2,370.00**

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

1. Perfil para el área de Ciencias Económico- Administrativas, que cuente con carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
2. Haber impartido cátedra en institución superior en el área de su profesión.

TERMINOS GENERALES

Los efectos de este concurso se otorgarán a partir del 09 de JUNIO de 2022. Los efectos pueden variar, sin previo aviso, de acuerdo con la autorización de Dirección General del TecNM.

Las funciones y horario laboral serán asignados por la o el jefe del Departamento Académico correspondiente.





La recepción de documentos. Deberán estar legibles, sin raspaduras, borraduras ni enmendaduras y sin grapas. Deberán estar numeradas, en la parte superior derecha, con tinta roja que avale el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos, entregados en el sobre manila tamaño carta en orden cronológico, de la siguiente forma:

FOLIO	DOCUMENTO
01	Solicitud con firma autógrafa dirigida al Director del plantel, indicando el número de convocatoria a participar, proporcionando Datos personales: NOMBRE, RFC, CURP.
02	Copia fotostática del título
03	Copia fotostática de la Cédula profesional
04	Todas las demás evidencias

Horario de entrega de documentos de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de mayo de 2022, a las **16:00 horas**.

La evaluación y autorización, con fundamento en el Reglamento Interior del personal Docente y de las competencias y límites de autorización estipuladas en el Manual de Organización del TecNM, la resolución final está sujeta a la evaluación de la Comisión dictaminadora Docente, así como, de la autorización correspondiente, por parte de las autoridades del TecNM.

NOTA: La presente convocatoria está regulada por un proceso de reclutamiento y selección de personal, sin discriminación y con igualdad de oportunidades y queda estrictamente prohibido las solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos, así como cartas de no antecedentes penales, para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, conforme al requisito 5.3.3.2.2 de la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015

ATENTAMENTE
"Compromiso a la innovación de la cultura"

M. en C. PEDRO AZBUARA RODRIGUEZ
DIRECTOR.

